

ANUNCIO DEL TRIBUNAL Y DISTRIBUCIÓN DE AULAS

En relación con la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO DE LETRADOS de la Región de Murcia, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (BORM nº 258, de 6 de noviembre de 2024), que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas, en Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, sita en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Se comunica a los opositores que el Tribunal calificador de dichas pruebas en su reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos, en relación con la realización de dicho ejercicio:

PRIMERO. – Fijación de las normas de realización del ejercicio e instrucciones que deben darse a conocer a los opositores.

A la vista del contenido del Anexo II de la Orden de 3 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº 62, de 16 de marzo de 2022), en ejercicio de las facultades que el art. 13 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la composición, designación y funcionamiento de los tribunales calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional otorga a este Tribunal, por el mismo se acuerda que, para la realización del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición de las pruebas selectivas para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, convocadas mediante Orden de 30 de octubre de 2024, consistente en desarrollar por escrito cuatro temas de entre cinco elegidos al azar por el Tribunal de entre los del programa recogido en el anexo I (Grupo I), el procedimiento se realizará extrayendo el siguiente número de temas, previamente agrupados de la forma en que a continuación se expone:

- => Dos temas de la Primera Parte - Derecho Civil- y de la Segunda Parte - Derecho Hipotecario y Mercantil.
- => Dos temas de la Tercera Parte - Derecho Procesal I y de la Cuarta Parte - Derecho Procesal II.
- => Un tema de la Quinta Parte - Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Conforme a lo anterior el opositor deberá desarrollar por escrito cuatro (4) de estos temas descartando uno de ellos.

INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1.- Los aspirantes admitidos deberán acudir al acto de llamamiento único e individualizado provistos, inexcusablemente en soporte físico, del documento nacional



de identidad, carné de conducir o pasaporte, que se encuentren en vigor, como únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del tribunal de selección.

2.- Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro, no permitiéndose la utilización de bolígrafos de tinta líquida o tipo gel. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

3.- Se prohíbe expresamente el acceso a las aulas con dispositivos móviles, relojes o gafas inteligentes, auriculares inalámbricos, ordenadores o cualquier otro instrumento digital o electrónico que pueda considerarse fraudulento para la realización del ejercicio. Los opositores que acudan a la realización del examen con cualquiera de estos dispositivos, solo podrán acceder al aula si los depositan previamente en los sobres facilitados por el personal vigilante, en los que deberán dejar indicado su nombre y apellidos y el número correspondiente al documento de identificación previsto en el punto 1. Los sobres quedarán bajo la custodia del Tribunal y podrán ser retirados por sus propietarios a la finalización de su examen.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado con carácter inmediato de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

4.- Una vez finalizado el ejercicio, cada opositor depositará su examen en un sobre, que irá firmado en el cierre por el propio opositor y dos miembros del Tribunal. En el momento de su lectura, se acompañará al opositor a hacer una copia de su examen, con la finalidad de que durante su lectura, cada miembro del Tribunal disponga de una copia del mismo.

LLAMAMIENTO:

Con la finalidad de que la realización del ejercicio pueda comenzar puntualmente a las 15.00 horas, el llamamiento a los aspirantes para su disposición en las correspondientes aulas, previa su identificación, se realizará a las 14.00 horas.

SEGUNDO. - Determinación de los criterios iniciales de corrección del ejercicio.

Conforme determina la Orden de 3 de marzo de 2022 que establece el programa y los ejercicios del proceso selectivo se acuerda que este primer ejercicio se valorará con una puntuación entre 0 y 30 puntos, siendo la puntuación mínima para superar el ejercicio (que tiene carácter eliminatorio) de 15 puntos, valorándose el volumen y



comprensión de los conocimientos, la claridad en la exposición y el contenido desarrollado.

Se establece, además, como criterio de corrección la necesidad de desarrollar de forma suficiente y equilibrada los distintos epígrafes que integran cada tema, según el temario aprobado por la citada Orden de 3 de marzo de 2022.

Asimismo, se valorará la literalidad en la transcripción de los preceptos, así como la precisión de las citas y el rigor en el uso del lenguaje jurídico.

TERCERO.- Distribución de aulas.

Se informa a las personas aspirantes de la distribución de aulas para la realización del PRIMER EJERCICIO de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO DE LETRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, por el sistema de Acceso Libre, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas, realizándose el llamamiento previo a las 14.00 horas, en Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, sita en Avda. Infante Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

TURNO: Acceso Libre	Nº DE PERSONAS: 11
AULA: AULA 2 DE LA ESCUELA DE FORMACION E INNOVACION DE LA REGION DE MURCIA	
DESDE: ***3845** - ALBALADEJO CARAVACA, FRANCISCO J.	
HASTA: ***0918** - DONOSO MONTALBAN, ANDREA	

TURNO: Acceso Libre	Nº DE PERSONAS: 22
AULA: AULA 18 DE LA ESCUELA DE FORMACION E INNOVACION DE LA REGION DE MURCIA	
DESDE: ***5329** - GARCIA CORBALAN, LARA	
HASTA: ***7957** - MOLINA SANTOS, NURIA	

TURNO: Acceso Libre	Nº DE PERSONAS: 22
AULA: AULA 19 DE LA ESCUELA DE FORMACION E INNOVACION DE LA REGION DE MURCIA	
DESDE: ***8281** - MONTEAGUDO SANCHEZ, MARIA DOLORES	
HASTA: ***1172** - ZINI ROCA, LORETTA	

LA PRESIDENTA,

Mª Esperanza Sánchez De La Vega

(Documento firmado electrónicamente al margen)

